



Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y
LUCHA CONTRA LAS DROGAS
(Vespertina)**

**LUNES, 4 DE DICIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ÁNGEL JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**

—A las 15:48 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores congresistas.

Con la presencia de la congresista Salgado, el congresista Marco Miyashiro, Octavio Salazar, Carlos Tubino, Guido Lombardi, y quien les habla Javier Velásquez. Todavía no completamos el *quorum* y con la presencia de nuestro colega Roy Ventura, autor de un proyecto que hoy día sale el dictamen, le doy la bienvenida.

Vamos a iniciar esta sesión de manera informativa, para ir escuchando todas las preocupaciones de los señores congresistas, y luego inmediatamente se completa el *quorum* reanudamos para tomar decisiones al respecto.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a iniciar esta sesión con la sección de Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidente. Buenas tardes colegas congresistas.

Creo que hoy día en la mañana a todos nosotros nos ha llamado la atención estos paneles que han estado en los puentes, diversos paneles, unos pidiendo la libertad del señor Ollanta Humala y Nadine Heredia, todo lo que es el Paseo de la República y estos que han sido ubicados en la Panamericana, “defender a Abimael Guzmán Reynoso” “abajo la Fuerza de Juicio” Yo creo, señor presidente, en principio que está prohibido, nosotros sabemos que en campañas no nos dejan colocar ningún panel en los puentes y los que van a colocar están con su personal ahí móvil y una vez que lo hacen leer corren con su panel porque está prohibido estar en los puentes. Estos estaban colgados y no había nadie quien los sacara.

Yo he pasado y no pude tomar foto, el de Ollanta Humala y de Nadine Heredia, pero no había nadie o sea los habían dejado bien puestos y eran al menos los que pude ver en dos puentes.

Entonces, yo creo que aquí se exige no solamente que el ministro del Interior nos informe sino también que haya una investigación por parte de los servicios de inteligencia, porque o son



psicosociales para bajarse otro tipo de noticias que hoy día esta, señor, a la luz del día o realmente tienen una intención que no debemos dejar pasar, porque esto es apología del terrorismo y al que se le pesque ahí con ese material agarrándolo simple y llanamente tiene que ser metido adentro, ya está la ley. Entonces, la policía no tiene ningún pretexto para dejarlo aquí, aquí hay dos personajes que no se si son los que han capturado la banderola o son los que sostienen la banderola, parecen serenazgo, pero no se identifica.

Entonces, hay que exigir, señor presidente, a través de oficios y con ayuda de la secretaría técnica que nos informen al respecto porque no podemos pasar por alto.

Lo otro, señor, es que ayer en uno de los programas si no me equivoco de uno de los canales de la noche de los domingos, ha salido una denuncia que es necesario que nosotros como Defensa, que vemos temas de lo acontece con nuestras Fuerzas Armadas y policiales, hagamos la indagación correspondiente, porque la denuncia es muy seria, nada menos que el subjefe de la casa militar de Palacio esta denunciado por cursos que se han inventado y planillas fantasmas que han puesto en la Escuela de la Marina Mercante, el contralmirante Colver Ruiz Roa, es el actual subjefe de la casa militar y está a cargo de la seguridad del Presidente de la República, lo grave del caso de que este señor tiene varias denuncias aparentemente y es contralmirante, ha sido director de la Escuela Nacional de la Marina por 6 meses en el periodo de Ollanta Humala, donde también fue acusado, tiene investigación fiscal por peculado, asociación ilícita para delinquir, falsedad ideológica, y esta todo esto a cargo de la Fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios.

Una persona así, no puede estar en palacio de Gobierno cuidando al Presidente de la República, quien lo ha llevado ahí. En la Procuraduría Anticorrupción del Callao también lo investigan por negociación incompatible, aprovechamiento indebido del cargo y las acusaciones son por la creación de cursos, implementación de plazas de tutores y asistentes, presuntamente fantasmas, cobros por cursos que nunca impartió y se llega a determinar por los testigos que son cursos sin ningún sustento, que no están en la currícula de los de la Marina Mercante.

Todo esto, nos lo tienen que informar, señor, porque no es cualquier persona. Él está a cargo de la seguridad del Presidente de la República y si lleva todos estos antecedentes, nosotros debemos cumplir, no solamente con advertir sino que nos den informes de la Marina misma, de la PCM que creo que depende la casa militar y Contraloría y la investigación correspondiente en los juzgados en los que esta de repente, ya fue absuelto o no fue absuelto. Tenemos que averiguar todo eso señor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Vamos a reconducir la sesión ahora que hay quorum, congresista Edwin Donayre y Luis Yika, con el *quorum* reglamentario reconducimos la sesión, dejando constancia de la licencia solicitada por el congresista César Segura y también el congresista Edmundo del Águila, Gino Costa y Elard Melgar.

Estamos en la etapa de informes antes darle el uso de la palabra a Octavio Salazar y a Marco Miyashiro, quiero informar lo siguiente:



A la comisión ingresó la denuncia del señor Tomas Soldevilla Guerra; con fecha 10 de octubre nosotros le pedimos inmediatamente un informe al ministro de Defensa, sí, sobre este oficial de Marina, Colver Eduardo Ruiz Roa, no tenemos hasta ahora la respuesta del ministro de Defensa desde el 10 de octubre. Y hemos tenido el inconveniente que no ha venido a la comisión, se le iba a preguntar sobre esto también, pero, hoy día con la autorización de ustedes vamos a aprovechar para reiterar el pedido de información. Pero esa denuncia de la televisión me parece que el señor Soldevilla al no tener respuesta la ha pasado a un medio de comunicación, pero eso desde el 10 de octubre ya el ministro de Defensa tiene conocimiento, un amplio prontuario que tiene este oficial y no sé cómo lo mantienen en ese cargo.

Si congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Si, presidente, si el oficio esta al ministro de Defensa a él habría que reiterarle con los adicionales que han salido ayer, pero además, a la PCM, porque la casa militar no depende del Ministro de Defensa, sino de PCM, la administración económica de eso.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Salazar, luego el congresista Miyashiro.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Luz Salgado ha tocado el tema, señor presidente, con relación al tema de estas exposiciones de Sendero Luminoso con estos paneles, indudablemente, ellos están celebrando el onomástico de Abimael Guzmán. Entonces, estas actividades son realizadas con la finalidad de hacer conocer de que es el onomástico del más grande criminal de todos los tiempos en el Perú y que indudablemente merece todo el repudio, presidente.

Hoy en día tenemos una norma, presidente, que es importante, que es la Apología del Terrorismo, y creo que los equipos operativos de nuestra policía tienen que estar más alertas a efectos de que podamos nosotros capturar estas personas y que tengan que ir al proceso que de todas maneras tienen ellos que ingresar por cometer un delito. Entonces, estas cosas hay que estar atento, presidente, porque sabemos que Lima es grande, es inmenso, existen muchos puentes, pero se tiene necesariamente que estar muy atento a efectos de poder impedir de que esta gente quiere hacer lo que le da la gana, presidente.

Creo yo, que esta gente lo que busca es agitación, propaganda, apología, están en todo ese trabajo y que obviamente merece que las fuerzas del Estado estén atentos para que esto no suceda, porque da la apariencia como que ellos quisieran hacer lo que desean y entonces, eso no es bueno para el país, para un sistema democrático, un terrorista que hace esto. No es bueno.

Entonces, Presidente creo que debemos redoblar los esfuerzos y creo que habría que hacer de conocimiento de ello, al ministro del Interior a efectos de que podamos nosotros tener respuestas claras sobre este tema. **(2)**

Después, señor presidente, hemos visto el domingo 3, en un diario de circulación nacional, y se ha revelado que al menos 15 galerías tienen deficiencias en materia de seguridad contra sismos o incendios, pasadizos bloqueados, falta de extintores, en algunos casos se han instalado depósitos tipo contenedores, o sea, lo que vimos la vez pasada, los contenedores en el Callao,



pues se está extendiendo en muchos lugares en Mesa Redonda y en otros sitios, en otros lugares dentro del centro de Lima, presidente.

O sea, siguen replicando lo que mal, obviamente, de lo que unos empresarios hicieron, siguen replicando y están colocándolos encima de los techos, presidente, y entonces esto obviamente tiene que merecer de todas formas que exista un control e inmediatamente proceder a decomisarlo, presidente, porque eso no está autorizado, no está autorizado por la municipalidad, entonces obviamente lo que se requiere es poner el orden, presidente.

En la investigación realizada por este medio de comunicación, se realizó un recorrido por 94 galerías comerciales que rodeaban el Mercado Central y Mesa Redonda, donde diariamente van más de 200 000 personas durante la campaña navideña.

Pese a que el municipio anunció el inicio "Plan Navidad Segura" con 1500 fiscalizadores y con canes para detectar pirotécnicos, la deficiencia en materia de la seguridad es evidente.

Obviamente, presidente, que nuestros comerciantes, ellos trabajan y todos estamos de acuerdo que tienen que trabajar, pero tiene que primar la seguridad, presidente, y primar la autoridad, y creo que es preferible realizar acciones inmediatas antes que después estar lamentando como lo sucedido en el año 2001.

Señor presidente, por último, hace algunas sesiones solicité en consonancia con nuestro plan anual de actividad, la conformación de un Grupo de trabajo de evaluación y seguimiento de las políticas y acciones estatales para fortalecer la seguridad ciudadana; por lo tanto, señor presidente, solicito que este tema pase al Orden del Día.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Salazar.

Congresista Miyashiro, luego el congresista Tubino.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias, señor presidente.

Con relación a los paneles o carteles pegados por Sendero Luminoso el día domingo, no solamente es el cumpleaños de Abimael Guzmán, sino también es el Día del Ejército Guerrillero Popular, y dentro de su contenido dice abajo "La fuerza de los[...?].

Precisamente, el día de mañana tengo que ir a declarar ante la sala penal, por los nuevos juicios que le están abriendo a toda la cúpula dirigencial, y eso es para evitar que pase desapercibido el delito de tráfico ilícito de drogas, entre otros.

El día de hoy a las 19 y 30, en el cine Alcázar, se va a estrenar una película "Rehenes", es una coproducción peruana-uruguaya, en donde hemos sido entrevistados varios rehenes, dentro de ellos el excanciller Francisco Tudela, el vicealmirante Luis Giampietri, Alberto Heredia, quien les habla, el comandante, ahora coronel en retiro Roberto Fernández y otros rehenes.

Lo curioso es que las entrevistas sostenidas son fidedignas; sin embargo, en la parte final de la película se entrevista a abogados que dicen ser defensores de los derechos humanos, pero más hacen apología al terrorismo, como Gloria Cano.

Se entrevista a los familiares de los terroristas fallecidos y también una entrevista a Peter Cárdenas Schulte, desde me parece Alemania.

Y esa parte final es totalmente apologista, propagandista hacia lo que es Sendero Luminoso.



Quería que se tome nota, para que se pida cuenta tanto a la Policía Nacional como a la Dirección de Inteligencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Muchas gracias, señor presidente; un saludo a los colegas, a las personas presentes.

Quiero tocar el tema referido, señor presidente, a una preocupación que ya existe hace un tiempo atrás, que es el tema del ingreso de narcoavionetas al espacio aéreo peruano.

El día viernes, ha estado el señor ministro de Defensa en Puerto Maldonado, inspeccionando una vez más un radar viejo, antiguo, que han sido puesto en servicio nuevamente después de tres meses que ha estado malogrado, pero el hecho es que hoy tenemos la Ley 30339, que fue promulgada el 24 de agosto del 2015, es decir, hay el marco legal que obliga a la defensa del espacio aéreo peruano; pero hoy ingresan las avionetas como en su casa, señor presidente.

O sea, ya no van al Vraem, que es lo que nos ha venido a decir el señor ministro de Defensa, efectivamente, no van al Vraem, para qué van a ir al Vraem, si hay 57 bases, se van más adentro del territorio peruano, a Pichis Palcazu, en la Región Pasco, que acá está uno de los representantes justamente y que es un tema que nos preocupa a todos, a mí también.

En la Región Ucayali, tenemos que están ingresando las narcoavionetas a la provincia de Atalaya, hay más de 50 pistas de aterrizaje ahorita en Atalaya nada más.

Y entonces, ¿qué, las leyes se incumplen?, porque vienen los americanos y nos presionan de que no debemos interceptar ninguna aeronave, que hay que defender la aviación civil y cosas por el estilo, y entonces nos subordinamos a ellos, y dejamos de cuidar lo que es una obligación constitucional, que es el espacio aéreo peruano.

Si revisamos la Ley de presupuesto, no hay nada, absolutamente nada para comprar un radar, y todos los pedidos están hechos por la Fuerza Aérea, pero no hay nada.

O sea, no queremos comprar radares, queremos que siga este movimiento de narcoavionetas, y después dicen que luchamos contra la inseguridad ciudadana, por favor, si el narcotráfico entra y sale del Perú como en su casa.

Entonces, no hay una decisión firme política a nivel presidencial para parar esto, y sobre todo poner los recursos pues, cuando un país es violentado en su seguridad inmediatamente se ponen los recursos, por eso hay recursos de emergencia y tenemos..., el dinero está, otra cosa es que no hay decisión política para poder adquirir esos radares y que la Fuerza Aérea haga un trabajo que corresponde de acuerdo a ley.

Entonces, alguien va a tener que pagar, vamos a decir asumir, no pagar, asumir su responsabilidad por el incumplimiento de una ley de la República.

Entonces, yo sí solicito que venga el ministro de Defensa, señor presidente, que el señor ministro venga a explicarnos, qué se está haciendo, qué acciones se están tomando para inclusive de adquisiciones por parte para la Fuerza Aérea, para parar el movimiento de narcoavionetas en el Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Yika.



El señor YIKA GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, en realidad preocupados también por el tema de la reconstrucción.

A través de mi despacho se solicitó a Senamhi, cómo se encontraba el tema de la situación con respecto a las lluvias, y en la respuesta indicaba de que había bastantes probabilidades que se presentara en el norte y en la Amazonía el tema de la Niña del Pacífico.

Entonces, es bueno de que las autoridades tomen las previsiones, porque al menos en mi Región La Libertad no se ha hecho ningún tipo de trabajo de prevención, que es importante, seguramente en otras regiones también será lo mismo.

Y asimismo, ante este tipo de respuesta del Senamhi, bueno, visité el Indeci en la Región La Libertad y, bueno, tenía solamente 600 kit, que es poquísimo para lo que se pueda presentar posteriormente.

Es bueno solicitarle al gobierno central el tema de las previsiones que se están tomando con respecto a este pronunciamiento del Senamhi, señor presidente.

Asimismo, se visitó la semana pasada el hospital geriátrico, en realidad hay bastante avance y preocupación por parte de la institución en el caso del Ejército, porque es uno de los únicos hospitales geriátricos a nivel nacional, hay bastante preocupación pero es necesario una inversión de un presupuesto superior para que la gente adulta mayor de la Fuerza Armada y Policía Nacional, porque también se alojan ahí, sea aumentada en su debido tiempo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Sino hubiera ningún otro informe más, paso a la sección Pedidos.

Bueno, vamos al Orden del Día. No sin antes informar que ha ingresado a la comisión el siguiente Proyecto de Ley 2088/2017-CR, mediante el cual se propone declarar a Ayacucho como capital de la Paz en el Perú.

Al respecto, se ha dado por admitido dicho proyecto y se ha elaborado el informe de admisibilidad y se han solicitado las opiniones respectivas.

Vamos a pasar al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE.— El tema del pedido de Octavio Salazar con relación al grupo de trabajo. La idea es darle continuidad, ese es...

A ver.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Este grupo es importante, señor presidente, porque se hace una evaluación y un seguimiento a todas las políticas.

Tenemos por ejemplo hoy en día la preocupación de todos los asaltos a los bancos, ya se lleva aproximadamente 17 asaltos, presidente, en lo que va del año; entonces, obviamente, se requiere tomar una serie de medidas y esta comisión se tendría que abocar, como siempre lo ha hecho, a estar informando de las cosas que se van realizando, a efecto de que se pueda contrarrestar estas acciones por parte del sector Interior, así como también de la Policía Nacional.



Esta comisión, perdón, este grupo de trabajo, valora la presencia también de los grupos de la Policía Nacional, los directores, a efectos de que puedan ellos hacer conocer toda la problemática con la que tienen y que esto se enmarca dentro de las necesidades de que podamos nosotros trabajar, y que acompañemos a la Policía y al sector Interior en estos temas, en esta problemática, que desde ya es una problemática compleja y difícil, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, yo desde la presidencia no tengo ningún inconveniente para que este grupo de trabajo siga dándole continuidad.

Lo único que queremos es que nos alcancen la propuesta de conclusión de los informes para [...?].

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Con todo gusto, señor presidente.

Ya se ha enviado a la comisión, en la comisión se encuentran los informes del grupo de trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Ya. Entonces, falta que se designe a los integrantes del grupo de trabajo.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Así es, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántos miembros eran?

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Dos miembros, presidente. Suficientes para poder tener a cargo esta verificación, este seguimiento.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, sugiera los nombres o los colegas que quieran participar para...

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— No sé si alguien voluntariamente quisiera participar en este grupo.

Lucho Yika, señor presidente, me...

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Sí.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, señor.

El señor PRESIDENTE.— Y Marco Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Con respecto a la propuesta del señor congresista Octavio Salazar, quisiera que la denominación de este grupo de trabajo, involucre seguridad ciudadana y orden interno, porque seguridad ciudadana es responsabilidad de los gobiernos desde el regional hasta el distrital, en tanto que orden interno sí es responsabilidad de la Policía Nacional.

El señor PRESIDENTE.— Con esa valiosa atingencia hecha por el congresista Miyashiro, entonces ratificamos el grupo de trabajo con el congresista Octavio Salazar, Luis Yika, y pueda hablar con algún miembro de la Comisión de Defensa que no ha venido, para que se integren y puedan continuar con ese trabajo.

¿Si hubiera alguna observación, alguien que se oponga?

Ha sido aprobado.

Bienvenida la congresista Estelita Bustos Espinoza, que nos acompaña esta tarde.

Vamos a entrar al Orden del Día.



Colegas, vamos a poner en debate el dictamen que la comisión ha producido en el Proyecto de Ley 1531/2016, del congresista Roy Ventura, que nos acompaña, mediante el cual se propone un texto sustitutorio, la Ley que declara héroes de la democracia, a los mineros que participaron en el operativo militar **(3)** Chavín de Huántar. Ya ustedes tienen el dictamen, me reservo la opinión para el último cuando los autores y ustedes participen. Y voy a dar el uso de la palabra al autor del proyecto para que pueda exponer brevemente la parte central de su proyecto.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Muchas gracias, presidente; por su intermedio saludar a todos los colegas congresistas.

Claro que sí como autor del Proyecto de Ley 1531-2016CR, propongo reconocer a los 24 mineros que participaron en la construcción de los cuatro túneles, por lo que se realizó el Operativo Chavín de Huántar, como defensores de la democracia y modificar la Ley 29031, Ley que instituye los Día de los Defensores de la Democracia y crear la condecoración.

Cuál es el objeto, el objeto de la presente ley tiene por reconocer a los 24 mineros que participaron en la construcción de los cuatro túneles, por los que se realizó el operativo militar Chavín de Huántar por su distinguido servicio a la nación y valeroso accionar en la lucha contra el terrorismo y el proceso de pacificación y defensa de nuestra democracia.

Ahí ustedes pueden apreciar los túneles que construyeron mis paisanos que vienen proveniente de la ciudad Cerro de Pasco, conocida también como ciudad capital minera del Perú.

La condecoración.

Asimismo, se solicita la modificación del artículo 1° de la Ley 29031, Ley que instituye los días de los defensores de la democracia y crea la condecoración e incorporación a los mineros Chavín de Huántar, específicamente en el artículo 1° iría la modificatoria, lo que está marcado en negrita a los 24 mineros que participaron en la construcción de los túneles subterráneos que posibilitaron la operación Chavín de Huántar.

Del reconocimiento, reconocer en calidad de héroes de la democracia a cada uno de los 24 mineros que participaron en la construcción de los 4 túneles que utilizaron los comandos en el Operativo Chavín de Huántar realizado el 22 de abril de 1997, puestos que ellos fueron abruptamente sacados de sus hogares y trabajos, siendo incomunicados habiendo pasado 4 meses de arduo trabajo, poca alimentación, sin saber absolutamente nada de lo que podía acontecer delante o más adelante podía suceder a ellos o a sus familiares.

Otorgamiento de la medalla a los defensores de la democracia.

Otorgase la medalla a los defensores de la democracia establecido en el artículo 4 de la Ley 29031, Ley que instituye los Día de los Defensores de la Democracia y crea la condecoración a los mineros que participaron en la operación en la construcción de los 4 túneles que utilizaron los comandos del operativo Chavín de Huántar realizado el 22 de abril de 1997.

Beneficios.

Autorícese al Ministerio de Defensa a suscribir convenios con instituciones educativas públicas y privadas, para el acceso a becas y/o otorgamientos de facilidades económicas que permitan continuar estudios en educación superior a los defensores de la democracia descritos en el artículo 2° de la presente ley. Así como a sus hijos, conyugue o concubina.

Conclusión.



El sacrificio de estos peruanos mineros debe ser reconocidos valorando la premiación por tal razón creemos pertinente que estos 24 valerosos hombres del socavón deben tener una ley que los reconozca como los que son los que posibilitaron que se lleve a cabo la gesta militar más perfecta que haya sucedido en el mundo entero.

Presidente, colegas congresistas, desde el mes de mayo que he podido ubicar a los 24 mineros no ha sido fácil ubicarlos a los 24 mineros, porque estaban inmersos en la clandestinidad o tenían el temor de poder haber alguna represalia por algunos rezagos del terrorismo. Y es así que valientemente ahora vienen ahora al Ingreso de la República, y presidente le pido se pueda otorgar tres minutos a uno de los representantes, para poder también escuchar sus necesidades.

Si bien es cierto, ellos han tenido un reconocimiento con un diploma, pero esto no es suficiente, porque en la actualidad no tienen los beneficios del Estado así como se les da a los valientes militares que participaron en la operación, estos 24 mineros fueron sacados de su centro de trabajo para construir lógicamente estas minas subterráneas, pero han trabajado en condiciones infrahumanas, sin alimentación, sin comunicación.

Pero lo peor vino después, después de la Operación Chavín de Huántar, ellos fueron trasladados al penal de Challapalca en Puno, compartieron dos meses más estuvieron ahí inmersos con los reos en el penal de Challapalca posteriormente después de los dos meses, regresan a su centro de trabajo.

Y en su centro de trabajo, ya vienen el hostigamiento, porque los compañeros de trabajo pensaban que los 24 mineros habían recibido los beneficios económicos, tenían dinero, tenían todos los beneficios que el Estado les pueda dar. Y empieza, pues, el celo entre compañeros de trabajo pensando que les estaban quitando un puesto de trabajo.

Posteriormente, aparece una bandera roja en los exteriores de la empresa minera y con el temor de las represalias, a los 24 mineros son despedidos de su centro de trabajo y abandonados, pues, a su suerte.

Es así, que, presidente, he formulado este Proyecto de Ley n.º 1531-2016, para poder hacer justicia también a mis paisanos que vienen de la ciudad más alta del mundo Cerro de Pasco.

No sé si me permitiría, presidente.

El señor PRESIDENTE.— No, no, no es posible.

Permítame, congresista, cuando se viene a plantear una problemática, si es posible, pero a los beneficiarios de un proyecto de ley, me parece que no es conveniente, por favor.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Yo le pediría, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Una cosa es lo que se va ofrecer aquí es una problemática y lo que estamos aquí discutiendo es un dictamen de un proyecto de ley, cuyos beneficiarios no pueden de verdad participar, sino sería un conflicto y generaríamos un precedente.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— El mejor homenaje es el que vamos hacer el día de hoy con nuestro voto.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Sí, siendo el día de mañana cinco de diciembre del Día del Minero, pido, por favor, a los miembros de la comisión puedan ser sometido a votación el dictamen con cargo a redacción, pues, es de justo derecho que vienen a reclamar los 24 mineros de la ciudad de Cerro de Pasco.



Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Colegas, yo quisiera solamente centrar el tema del dictamen, lo que busca el dictamen y lo hemos proyectado favorablemente, lo que busca es hacer un reconocimiento simbólico a través de una medalla no le genera costos al Estado. Y lo que dice el congresista autor del proyecto de ley, es verdad. Ellos fueron mineros especializados en hacer este tipo de túneles, evidentemente con la inteligencia de nuestros militares que preñaron la estrategia.

Pero, luego, que retornaron la empresa Centromin, no los quiso reincorporar y algunos de ellos fueron contratados pero como nuevos. O sea, lo hemos dejado a su suerte. Y yo creo que ahora lo menos que podemos hacer es testimoniar incorporarlos en los alcances de la Ley 29031, que establece la condecoración como héroes de la democracia.

Mi sugerencia además, a raíz de este proyecto de ley, hemos sido llamados en la Comisión de Defensa, que también debería ser tomado en cuenta los rehenes, los rehenes desarrollaron parte de esa estrategia.

Entonces, como es un reconocimiento simbólico, pero valioso, a veces hacemos resistencia para reconocer, aunque sea simbólicamente y a nuestra gente pagarle sus pensiones, pero somos los primeros a veces enviarlo a la guerra, enviarlos a este enfrentamiento.

Por eso, hemos dictaminado este dictamen favorablemente, porque ellos hicieron este túnel de 128 metros con cuatro ramales, que fue parte de esa estrategia que desarrollo nuestros héroes de Chavín de Huántar. Y porque además, como lo ha dicho el autor del proyecto, están abandonados a su suerte, no se les está concediendo ninguna pensión, pero sí un reconocimiento del Estado peruano al respecto.

Por eso, es que hemos dictaminado este proyecto a favor.

Congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Señor presidente, estaría de acuerdo con cargo a redacción, si se incluye también a los rehenes, pero limitar a 24 mineros, ¿es esa la cifra real de los mineros que participaron?

Esa es la duda, porque tengo una relación de 12 mineros más otra relación de los soldados que prestaron servicio militar obligatorio e hicieron los trabajos mecánicos de la excavación. Y también de seis mineros ayacuchanos. Entonces, con cargo a redacción y ver cómo sin oponerme al espíritu de la norma, mejorarlo incluyéndose a los rehenes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Edwin Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señor presidente.

No, en la misma línea del congresista Marco Miyashiro, sino no hacemos un estudio global quienes verdaderamente, han participado podríamos recaer en que se está separando o discriminando a ver, 18 soldados han participado dentro de estas actividades. Como dijo el congresista Marco Miyashiro. Y también otros mineros ayacuchanos.

Yo pongo a consideración de que no se prostituya lo que significa héroes, señor presiente, o sea, yo tiene todos sus méritos; pero se desvirtúa que si verdaderamente corrieron esa gente, no desmerecer sino ir al término de lo que significa ser héroe. Poner en riesgo por una causa noble que es la defensa a la patria, defensa de otros peruanos, estuvieron realmente en riesgo, se,



porque yo he estado indirectamente relacionado con eso, de que ellos se negaron inicialmente, no, porque no sabían que cosa iban hacer porque era completamente reservado. Y era obvio, que ni siquiera ni los familiares.

Y es cierto como manifiesta el congresista Roy, que fueron traídos en una forma abrupta, incomunicados completamente nadie podía salir, bueno, seguramente se quejan de que no ha habido el rancho, pero en realidad se ha dado todas las facilidades. Después ha habido tengo entendido, no conozco los detalles el apoyo pecuniario.

Entonces, yo lo único que podría ser y sugerir, de que este termino de héroe, porque lo podríamos a los del GEIN o a los del Chavín de Huántar en el mismo nivel que eso, eso sería lo correcto, sería lo justo, no lo sé. Yo invoco a todos los integrantes que analicemos esto para darle en su verdadera medida ese calificativo si lo consideran o algún calificativo similar lo tienen bien merecido.

Pero en esa jerarquía tan elevada, no podría contestarlo. Sino invoco a la gente que podamos evaluar, nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista autor.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Sí, presidente.

Lo que acaba de manifestar es muy cierto, hay veces ha sido bien difícil conseguir información y sobre todo que los propios mineros puedan salir de la clandestinidad. El mismo banco de materiales nos dice que no tienen ninguna información sobre los mineros si han recibido o no han recibido algún beneficio.

Lo que sí tengo es el reconocimiento del Ministerio de Defensa aquí está con la firma del congresista Donayre, a los 24 mineros, eso sí hemos podido poder encontrar, porque los propios mineros son los que vienen a buscar este reconocimiento. Ellos también participaron esta operación exitosa que hubiese pasado si es que las minas no hubiesen sido construidas con el *expertise* que tienen los 24 mineros, la operación hubiese sido un fracaso.

Entonces, ellos participaron activamente de esta operación, y lo que viene a buscar al Congreso de la República está bien, pues, este reconocimiento porque es de justo necesidad y sobre todo de que la ciudad más alta del mundo, la capital minera del Perú, somos y tenemos el orgullo de poder haber dado muchas riquezas al erario nacional, pero también es de justa necesidad que puedan ser reconocidos nuestros 24 valientes mineros.

Muchas gracias, presidente.

Me pide una interrupción el congresista.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Mire, y es cierto, porque a veces, señor presidente, con esto yo pongo nada más a consideración.

Mire, por ejemplo, los comités autodefensa y los mineros nunca le hicieron ningún reconocimiento. Y como dice el año 2007, que estuve comandante general, se hizo y se buscó a toditos los mineros y se le hizo el primer reconocimiento que nadie les había hecho nada. Los hicimos desfilar, participaron todo eso. Y se le dio, en el grado de caballero un reconocimiento.

(4)

Entonces, y eso se hizo igual con los comités de autodefensa, tienen los méritos. Lo único que yo pongo a reflexión de que ver si verdaderamente, ese término no se desvirtúe el termino de lo



que significa poner en riesgo la integridad física. No estoy en oposición, sino solamente una reflexión para darles. Y si no hubieran recibido alguna situación económica, verificar y constatar con ellos mismos sí ameritaría y devolver como usted dice, señor presidente, si es que han sido perjudicados.

Y muchos agentes de inteligencia a través de la presidencia dirigiéndome al congresista Roy, muchos agentes de inteligencia, señor presidente, han perdido el cargo, han perdido el puesto, han perdido los años de servicio. Y se han ido a su casa como un simple silvestre, por mantener la confidencialidad de la información. Y han quedado en secreto, porque es así, pues, ¿no?

Entonces, yo creo que todos esos aspectos hay que tener en cuenta, pero el merecimiento lo tienen, lo tienen, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, presidente.

Si es cierto, ahí tiene el diploma otorgado por el congresista Donayre, en su calidad de comandante general del Ejército peruano, pero, presidente, en la ciudad de Cerro de Pasco, tenemos por ejemplo, un monumento al soldado desconocido. Ellos no van a vivir de un diploma, de una medalla, ellos necesitan también el beneficio del Estado. No solo para ellos sino también para sus hijos, Beca 18; ya están a puertas de cumplir 65 años, pensión 65; hay viudas señor presidente, colegas congresistas, que a la actualidad, pues, no tienen ningún beneficio del Estado.

Lógicamente, los valientes combatientes tienen todo el derecho de recibir los beneficios del Estado, pero ellos de que son 24 mineros y no lo vamos a dejar, pues a su suerte como en la actualidad están. No tienen ni digamos, un trabajo estable, están con cachuelos, están buscando que el Estado también los pueda reconocer.

No solo con una medalla o con un diploma; sino también con los beneficios que dan los programas sociales y otros beneficios también como es el caso del Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Educación, algunas universidades, que puedan [...] para sus hijos, para sus nietos, o en mejor de los casos también para un familiar directo que puedan tener.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, yo estoy de acuerdo en los beneficios que deben de tener estas personas que han hecho un trabajo especial; pero si comprendo la preocupación del congresista Donayre, porque el ser héroe significa el hecho de haber combatido inclusive cuerpo a cuerpo. Y esto no se ha realizado así.

Y entonces, también, en el artículo 2° dice del mismo proyecto, no sé si estoy leyendo mal, porque habla de la Ley que instituye a los Día de los Defensores de la Democracia, porque no le ponemos Defensores de la Democracia, porque no le ponemos Defensores de la Democracia, le damos los beneficios.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, permítame que le interrumpa.

Yo creo que podemos, usted ha dado una valiosa sugerencia; o sea, no hay que incorporarlos como héroes, sino en reglón seguido un párrafo, establecer que los que apoyaron la estrategia



se les considera defensores de la democracia y a los alcances del reconocimiento de la ley, con cargo a redacción.

Pero Defensores de la Democracia, y ahí podemos incluir inclusive también a los rehenes, podemos incluir también a los rehenes y cerramos. Yo creo que hay dos cosas que tenemos que tener claro como peruanos. Si hay dos acciones de inteligencia que nos han honrado ante el mundo entero, ha sido la GEIN y la de Chavín de Huántar.

Entonces, hay que cerrar esos capítulos reconociendo a todos, a cada uno en su nivel.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, presidente.

Me alegro que podamos llegar a un acuerdo; sin embargo, no dejar de explicar que yo tuve conocimiento también que hubieron mineros de no solamente de Cerro de Pasco, sino de la Oroya. No se ahí están contemplados.

Yo trate con mineros de la Oroya que me vinieron a reclamar casualmente que habían sido despedidos de Centromin. Y los hicimos reincorporar, no sé si estamos hablando de lo mismo. La preocupación del congresista Miyashiro, es válida, porque puede haber más. Nosotros no sabemos. Y como comprueban ustedes ahora. Eso es una materia de investigación.

Lo otro, es de que dentro de los rehenes, tendríamos que excluir aquellos traidores que hasta ahora tienen en juicio, no los vayamos a considerar, supongo eso también. Así que con esas advertencias yo creo señor podríamos ir avanzando en el proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Para ir cerrando el tema.

Un párrafo a continuación de los héroes, ahí en el mismo artículo 1°, un párrafo, considerar aquellos que apoyaron la estrategia, y eso excluye a los rehenes también, como este japonés que nos ha terminado a bien [...] los denominamos Defensores de la Democracia.

Haber congresista Tubino, pero ya nos estamos poniendo de acuerdo, que hacemos un párrafo adicional, recogiendo la valiosa sugerencia de Donayre y la congresista Salgado, Defensores de la Democracia, un párrafo adicional. Y obviamente, le agregamos por técnica legislativa una disposición final.

El Reglamento establecerá las condiciones, o sea, ahí se verá cuántos mineros son, en qué condiciones están. El Reglamento, establecerá los requisitos para acogerse a los alcances del artículo 3° o 4°, que es el que tiene que ver con los beneficios. Se hará el sector correspondiente que es Defensa, hará la evaluación respectiva de a quienes les corresponde, porque lo que la ley autoriza son convenios, la ley no da un beneficio, una pensión; sino convenios.

Entonces, el sector correspondiente el Ministerio de Vivienda, lo autorizamos para que evaluando cada caso concreto pueda realizar esos convenios.

Congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Yo, pondría una palabra adicional, señor presidente. O sea, defensores calificados de la Democracia, o sea, solamente Defensores de la Democracia, no lo dejaría ahí, y podría algo más, ¿no? Porque creo que han hecho merecimientos.

Estoy de acuerdo que no son los merecimientos de un alto de heroicidad, pero si es un acto calificado, el que han realizado, que ha ido un poco más allá de lo normal que muchas personas defienden la democracia, pero ellos lo han hecho en forma calificada. Es al menos mi opinión.



El señor PRESIDENTE.— Habría algún problema que se... que les parece, ya.

Entonces, conclusión, un párrafo más y se establece una nueva categoría. Establecer que aquellos que apoyaron calificadamente, esta estrategia se les considera Defensores calificados de la Democracia, así se va llamar, Defensores Calificados de la Democracia, y les alcanza los beneficios que otorga la misma ley.

Por una disposición final, establecemos que vía reglamento el Ministerio de Defensa evaluará la suscripción de los convenios y los beneficios. Y con eso creo que podemos cerrar un acuerdo final todos. Estamos con cargo a redacción.

Congresista Guido Lombardi, congresista Donayre, a favor; congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, con cargo a redacción.

El señor PRESIDENTE.— a favor, con cargo a redacción, a favor, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí, sí, sí.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Haciendo la aclaración de que yo he sido rehén, y mi voto es a favor, o me debo abstener, lo consulto a la presidencia.

El señor PRESIDENTE.— No, no es para su beneficio, eres declarado héroe.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Más debate en el Pleno, mejor, presidente, vamos a tener dificultad.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salazar, a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yika, a favor; Tubino, a favor; y presidente, a favor.

Entonces, ha sido aprobado por mayoría con el voto de abstención del congresista Miyashiro, deja constancia porque él por ley fue declarado héroe nacional y evitar cualquier conflicto.

Entonces, ha sido aprobado el dictamen, en ese sentido, y con cargo a redacción con esos tres ingredientes.

El segundo proyecto de ley tiene que ver, por cortesía a los congresistas que están presentes, tiene que ver con él, si eso lo vamos a discutir este ya está aprobado héroes. Nosotros hemos dictaminado. Los proyectos de ley colegas, los proyectos de ley 1636-2016 y el 1858-2001 de los congresistas Carlos Domínguez Herrera, y Estelita Bustos, teniendo el mismo propósito lo hemos unificado ambos proyectos de ley en uno solo.

Mediante el cual, proponen una ley de carácter declarativo no menos importante, que se declare de necesidad nacional e interés público, la construcción equipamiento y funcionamiento de laboratorio de Criminalística de la Policía Nacional, en la provincia de Santa Cruz, y Huaraz, de la región Ancash. Y en la provincia Constitucional del Callao.

Siendo una ley de carácter declarativo importante, la comisión ha considerado un dictamen favorable al respecto.

Voy a dar el uso de la palabra a la congresista Estelita Bustos.

La señora BUSTOS ESPINOZA (FP).— Gracias, presidente, señoras y señores congresistas.



Vengo sustentar mi Proyecto de Ley 1636/2016-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción equipamiento y funcionamiento de un laboratorio de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, en la provincia constitucional del Callao.

El proyecto de ley que presento propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la construcción y el funcionamiento en un laboratorio de Criminalística en la provincia constitucional del Callao.

Señor presidente, mientras el mundo entero asimila frenéticamente, las nuevas tecnologías, las redes sociales y los aplicativos virtuales de todo tipo. Y mientras los delincuentes también se modernizan adoptando nuevas técnicas delictivas.

Sin embargo, el Estado peruano todavía se adapta con lentitud a los nuevos tiempos. Así, por ejemplo, las autoridades judiciales recién van acogiendo la notificación electrónica. Mientras se reclama la modernización de los procedimientos judiciales. Pero parece existir otro mundo en el campo de la investigación criminal a cargo de la Policía Nacional del Perú.

Señor presidente, increíble que parezca en el Perú solo existe un solo laboratorio de investigación criminal, que merezca ese nombre es el que está en la avenida Aramburú, de todos los rincones del país llegan a este laboratorio a peticiones para realizar las pericias técnicas y científicas necesarias, que ayude al Estado esclarecer cada crimen. Y poder sancionar ejemplarmente a los delincuentes.

No hay razón válida para que en estos tiempos en el Perú solo exista un solo laboratorio de Criminalística. Pero de la excesiva centralización de la investigación criminal. Tenemos el problema que no se puede atender a tiempo, y adecuadamente tanta carga procesal. Y por ello produce que se alarguen los tiempos para efectuar dichas pericias.

Y por lo tanto, no se cuenta a tiempo los plazos para condenar a los autores de los delitos. Tener un solo laboratorio de Criminalística, se convierte en un inmenso cuello de botella para muchos procesos penales. Lo que genera impunidad y falta de sanción contra muchos delincuentes.

En tercer lugar, ahora existe la figura de la flagrancia, que hace necesarias pericias con suma urgencia y con los plazos bien precisos, el tener un único laboratorio produce que muchas veces no se remitan a tiempo, los resultados de los exámenes.

En consecuencia, las intervenciones policiales puede ser constantes y lograrse capturas importantes, pero al no tener oportunamente las pruebas de nada sirve el trabajo previo, en consecuencia, persista la desprotección a la sociedad.

Por lo tanto, consideramos un imperativo poder contar con un laboratorio de Criminalística en la provincia constitucional del Callao. Territorio que además es uno de los más críticos a nivel nacional, en la lucha contra la delincuencia. **(5)** El Callao cuenta con los terrenos, con el área suficiente para coger un laboratorio de primera magnitud, y además por su ubicación estratégica, podría también acoger peticiones del resto del país y reducir los plazos de entrega de resultados.

Estoy segura que la Construcción de un laboratorio de criminalística para el Callao, ayudaría la seguridad ciudadana para realizar oportunamente pericias, tales como: absorción atómica, pericias antropomórficas, dosaje etílico y pesaje de drogas de luminol, biología forense identificada.

A fin de lograr que los delincuentes puedan ser sancionadas por su actividad criminal, generar una protección al ciudadano y a la sociedad.



Agradezco de antemano a esta comisión, y sé que esta iniciativa contará con su apoyo, porque es de suma urgencia; y también agradezco acá a mi colega congresista Domínguez, por también acumular su proyecto de ley que está pidiendo para Ancash.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Bustos.

Congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, presidente. Saludar a mis colegas congresistas.

De verdad quiero saludar a la presidencia de esta Comisión de Defensa, por preocuparse en agendar esta importante iniciativa.

Si bien es declarativa, tratamos de hacer un llamado de atención al Ejecutivo, porque queremos de verdad laboratorio de criminalísticas.

Quien le habla, ha presentado proyectos de ley referente al interés nacional y necesidad pública de la construcción y funcionamiento de un laboratorio de criminalística de la Policía Nacional del Perú, en los distritos de Chimbote, la provincia de El Santa y Huaraz, en la región de Ancash.

Presidente, en el caso de los distritos de Chimbote y Huaraz, las cifras los ubican dentro de los 30 distritos con mayor incidencia en muertes violentadas, asociadas a hechos delictivos. De igual forma la región de Ancash, presenta el mayor porcentaje de sicariato en el país, con 18% superando a Lima y Callao.

Por lo cual, planteamos mediante nuestro proyecto de ley, fortalecer la labor y el accionar de la Policía Nacional del Perú, lo cual permitirá en este caso, la formalización oportuna de la investigación preparatoria.

Por ello, es imperativo impulsar la construcción de laboratorio de criminalística a nivel nacional, con la finalidad de brindar una atención proactiva y oportuna del sistema criminalístico policial.

Nuestro proyecto de ley responde también a una vital importancia para la aplicación del Código Procesal Penal, e incorporación del proceso inmediato, en tal sentido, se contaría con las pericias técnicas en un tiempo considerable para poder efectuar las acciones pertinentes.

Por ejemplo, si a la fecha se presentaron delitos cometidos en la región de Ancash, sea en Chimbote, en Huaraz, que amerite la validación de resultados, se tendría que remitir a la capital de Lima para su posterior evaluación, cuyo resultados demoran en exceso.

A fin de evitar estos inconvenientes, es que nuestra propuesta se hace viable y sostenible a beneficio de todos los ciudadanos de la región de Ancash.

Presidente, en concreto, nosotros queremos un laboratorio de criminalística en Ancash. Tenemos muchos casos en la fiscalía, en las cuales muchos procesos se vienen prácticamente archivando por temas de informes periciales.



Yo creo que esto es una oportunidad de llamar, como ya lo dije la atención al Ejecutivo, y buscar una solución y darles esas herramientas que requiere tanto la Fiscalía y la Policía Nacional.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, si tuvieran alguna intervención. Congresista Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— La criminalística es una serie de técnicas, ciencia, arte que trata de responder la pregunta, cómo se cometió el delito y quién lo cometió.

A tal punto que el último manual de criminalística fue aprobado durante mi gestión como director general. Y para que un fiscal pueda acusar, necesita elementos probatorios técnico científico, por lo tanto, estoy de acuerdo con el espíritu de la norma, pero considero que el Poder Legislativo debe de estar acompañando al Poder Ejecutivo; y el Poder Ejecutivo tiene dentro de sus proyectos. Él lo ha anunciado públicamente, la modernización, construcción, equipamiento, de doce laboratorios a nivel nacional.

En ese sentido, me parecería hasta cierto punto egoísta, limitarlo al Callao y Ancash que si son necesarios, pero considero que si ya el Poder Ejecutivo tiene proyectado una declaración de necesidad pública, le daría la facilidad para que el Ejecutivo actúe de acuerdo a su proyección, que son doce laboratorios y que en vuestro análisis le está contemplado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Muchas gracias, presidente.

Indudablemente que la criminalística es una ciencia que se requiere que este muy pronta cuando se comete un delito, la Policía tiene 24 laboratorios, más 25 con el Callao que está funcionando, pero que obviamente que se requiere mayor tecnología, eso no cabe duda.

Pero, presidente, estoy de acuerdo como la norma, con el espíritu de la norma, pero habría que ir en esa línea, no solamente de lo que veo aquí que en el Ministerio del Interior están o van a contribuir solamente 12 laboratorios, y hay ciudades como por ejemplo Ica, que no va a tener.

O sea, Ica a dónde va a tener que venir a hacer sus pruebas grafotécnica, una serie de temas para identificar, va a venir a Lima o se va a ir a Arequipa, entonces, presidente, este es un tema bien complicado, porque la experiencia nos dice a nosotros, esto ya se probó, y cada una de los departamentos del Perú, más la provincia Constitucional del Callao, necesariamente tiene que tener una laboratorio de criminalística.

Yo creo que podríamos aprovechar la norma que la está siendo planteada a efectos de que podamos ampliar declarando de interés de que esto se haga en esa línea, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Hay dos alternativas que la vamos a, si, como lo ha dicho el general Miyashiro, congresista Miyashiro, que ya el gobierno tiene en marcha.



En efecto, se ha informado de que ya tiene en marcha implementar doce laboratorios de criminalísticas. Y los autores del proyecto por ser de la zona, la congresista del Callao, y el congresista de Ancash, están planteando una declaratoria de interés público, es una norma, eso a los efectos de llamar la atención.

Lo otro sería si el gobierno tiene 12 y ponemos a todos, ya estamos legislando más allá de lo que se ha planteado, entonces, yo creo que no es óbice, no es obstáculo de que nosotros aprobemos el dictamen tal y conforme vienen la propuesta de los dos autores, y evidentemente que eso está en el marco de lo que el gobierno está planteando.

Aquí se están proponiendo tres laboratorios: Uno en Chimbote, otro en Ancash y el del Callao.

Y el gobierno tiene en marcha 12, como es una norma de carácter declarativo, que no deja de ser importante consagrar que sea a nivel nacional, significaría diluir la propuesta. Por eso yo te pediría, Octavio, que retiraras y lo podamos acotar a lo que han planteado los autores y yo con eso creo que satisfacemos.

Perfecto, estamos de acuerdo. A ver al voto congresistas. A favor. Guido Lombardi, Yika, Tubino, Salazar, Miyashiro, Luz Salgado, Edwin Donayre, Domínguez y con el voto a favor mío, por unanimidad.

Te pediría, por favor, vamos a discutir un proyecto muy importante que te quedaras unos minutos, por favor.

Vamos a poner en debate el proyecto, colegas, que ya lo habíamos iniciado, sino a raíz de que se planteó por los congresistas del oficialismo, de que el tema de la gestión de riesgo de desastre; con la finalidad de fortalecer ese tema, se diera una vez que se presentara el Ministro de Defensa, hubo un inconveniente, el Ministro no pudo venir, pero, colegas, el debate del proyecto de ley presentado por varios congresistas el 949-2016; el 1147-2016; el 1303-2016; el 1550-2016; el 1558-2016, mediante el cual se propone como texto sustitutorio de la Ley que modifica la 29664, Ley Sistema Nacional de Gestión del riesgo de desastres con la finalidad de fortalecer el sistema.

Quiero informar que a raíz de que no vino el ministro, nosotros con fecha 21 de noviembre, promovimos una reunión de trabajo en la comisión, entre el equipo técnico de la comisión y los representantes del Ministerio de Defensa que conocían el tema, estuvo presente el general EP, Jorge Luis Chávez Cresta, Director General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa; el doctor César Mirko Mosquera Gutiérrez, asesor de la oficina general de asesoría jurídica del Ministerio de Defensa, y el licenciado Cristian Valdivia Vera, asesor de la dirección general de política y estrategia del Ministerio de Defensa.

La reunión tuvo como finalidad, primero, recoger los aportes del Ministerio de Defensa en materia de gestión de riesgo de desastres.

Segundo, sus observaciones y opiniones técnicas respecto del predictamen que hemos trabajado en la comisión.

Al respecto, la comisión resalta que los representantes del Ministerio de Defensa realizaron aportes muy valiosos, incluso, hicieron llegar a través de correo electrónico sus aportes adicionales, los cuales han sido incorporados al predictamen al nuevo texto que lo hemos



alcanzado junto con los aportes realizados por los congresistas, a los efectos de mejorar significativamente el funcionamiento del sistema de gestión de riesgo de desastres de nuestro país.

En ese sentido, el texto sustitutorio recoge las siguientes modificaciones incorporadas a la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres, sin perjuicio de las necesarias correcciones efectuadas por motivo de técnica legislativa.

Entonces, se han hecho varias modificaciones al artículo 1.º que tiene por finalidad establecer como que la gestión del riesgo de desastres es fundamental, preventivo.

En el artículo 3.º definir que es gestión de riesgo de desastre, otras definiciones necesarias para la implementación de los protocolos y los reglamentos.

En el artículo 4.º, sobre los principios de gestión de riesgo de desastre. En modificaciones, en los literales i), j), k) del artículo 10.º, sobre las atribuciones del consejo de ministros.

En el artículo 11.º, sobre la definición y funciones y composición del Consejo Nacional de Gestión de riesgo de desastre, modificación del artículo 14.º, sobre la participación de los gobiernos regionales y locales. El artículo 17.º sobre la participación de las fuerzas armadas y la Policía Nacional.

Incorporación en el artículo 19.º sobre los instrumentos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y de manera complementaria al Plan Nacional Plurianual.

En el artículo 20.º, sobre las infracciones se establecen claramente bajo el principio de la legalidad y la taxatividad que hechos constituyen infracciones, y una de ellas es no proporcionar de manera oportuna y eficaz la información solicitada por las autoridades que forman parte del Sinager, o cuando se omita información que sea relevante en este propósito.

No instalar los grupos de trabajo conforme manda la ley para hacer una evaluación sobre el sistema de gestión de riesgos, también modificación al artículo 21, sobre las sanciones. También se ha incorporado un artículo 22.º que establece el deber del Presidente del Consejo de Ministros de acudir al Pleno del Congreso en el segundo trimestre de cada año, con la finalidad de informar acerca de las acciones realizadas en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre. Y sobre la base del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Asimismo, se han recogido las modificaciones a la Ley 27867, ley orgánica de gobiernos regionales; y a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que modifica el artículo 31.º de la Ley 27867, estableciendo sanciones, inclusive, de suspensión a los gobernadores cuando no desarrollen la estrategia que plantea al Sinager.

También modificación al artículo 25.º de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, también que plantea suspensión en el cargo de los alcaldes, que no convoquen o no instalen por lo menos una vez cada dos meses los grupos de trabajo que autoriza la ley.

El avance que hemos hecho y vamos a abrir ya de una vez el debate y ulterior aprobación de esta importante herramienta legislativa.



No hemos esperado de que venga el ministro, el miércoles debió haber una reunión, pero no previmos que la Ley de Presupuesto se iba a discutir cuatro días, tuvimos que suspenderla. Le consulte a los colegas que estaban presentes, se suspendió esa reunión; pero ya hay un avance y hay importantes aportes que ha dado el Ministerio de Defensa, y creo que ya está el dictamen para mejorar con algunas sugerencias y poder proceder a su aprobación.

Dejo en el uso de la palabra, al congresista Guido Lombardi, luego la congresista Luz Salgado.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que la misma argumentación que se cesó en la Décima Sesión Ordinaria del 13 de noviembre vale para hoy, señor presidente, colegas. El próximo lunes 11 de diciembre **(6)** se presentará a esta comisión, no solo el ministro de Defensa, sino también el Jefe del Comando Conjunto, el Jefe del Indeci, del Cenapred, el Contralmirante Jefe de la Dirección de Hidrografía de la Marina y yo creo que escucharlos nos permitirá tomar una decisión sobre este asunto tan importante con mayor conocimiento de causa.

Yo entiendo que se trata de un tema de vital importancia habida cuenta que se ha informado que hay posibilidades de la presencia de "Una Niña" en las costas sobre todo el norte del país, pero me parecería un apresuramiento innecesario teniendo en cuenta que a una semana vamos a tener presentes a todas las autoridades que he mencionado y que podrán enriquecer y que nos permitirán porque todas estas modificaciones que usted ha mencionado las hemos recibido con la agenda y no hemos podido... sí con el mayor gusto a través suyo presidente, me solicita una interrupción la congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Señor presidente, una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Con mucho gusto congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias presidente.

Si no me equivoco presidente, nos ha informado casualmente nuestros proyectos eran, el mío al menos tenía solamente un articulado y los otros tenían solamente como carácter declarativo, el enriquecimiento de este dictamen está en los aportes del Ministerio de Defensa, o sea, ellos ya han planteado que es lo que quieren y nos están corrigiendo buena parte de los proyectos, yo creo que esto ya es el avance del Ejecutivo.

El tema es que los estamos postergando y postergando, de repente después de la reunión que tengamos, nos da tiempo para en el Pleno hacerle algunas enmiendas, pero ahorita ya podríamos avanzar, con esto que nada menos los que están encargados del COEN, del Indeci, del Sinagerd, lo han planteado, es el Ejecutivo el que plantea no nosotros.

Yo tengo ahí solamente si no me equivoco está en el artículo 19, han recogido mi propuesta la que era de establecer los planes específicos, pero todo lo demás es del Ministerio de Defensa, avancemos más bien y que cosa que en el Pleno, le hacemos el perfeccionamiento de acuerdo a lo que ellos puedan traer adicionalmente.

Nada más.

El señor PRESIDENTE.— Solamente para abonar al debate, el General Cresta que participó a nombre del Ministerio de Defensa en este equipo técnico para mejorar el proyecto, a los dos días lo nombraron Jefe Nacional de Defensa Civil.



Ahora el tema congresista Güido Lombardi, es que el ministro no pudo venir a una reunión, repentinamente tuvo una dificultad y el miércoles también se presentó esta contingencia y lo que hay en el Pleno y están exigiendo es la Comisión de Descentralización, una norma de carácter declarativa.

Acá lo que hemos recogido es los aportes del Ministerio de Defensa que son sustantivamente a falta de que el ministro no pudo venir, enviaron el equipo técnico y eso lo que hemos producido.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— De acuerdo presidente, yo entiendo que el Ministerio de Defensa ha hecho llegar sus aportes, hay sin embargo, otras instituciones, Dirección de Hidrografía de la Marina que es crucial para este tema, porque es la primera que debería advertirnos sobre cualquier anomalía en el Pacífico, pero también el Jefe del Comando Conjunto, también el Jefe de Indeci y del Cenapred.

Entonces lo dejo a criterio de ustedes, pero creo que podríamos avanzar más yendo lentamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Yo propongo lo siguiente, porque no aprobamos el dictamen congresista y pedimos esos informes del Jefe de Hidrografía y lo llevamos al Pleno y mejoramos el texto en el Pleno, pero lo que no quisiéramos es que se ponga en el Pleno el de la Comisión de Descentralización que no tiene las sugerencias del gobierno y que después pueda ser observado.

Entonces en el camino, nosotros de una vez esto, aprobamos el dictamen y en el camino con el compromiso de que vamos a pedir estas opiniones que son muy valiosas se las alcanzo a ustedes el día que se va debatir en el Pleno y mejoramos el texto, yo creo que todos queremos de que el sistema de gestión de riesgo sea verdaderamente predecible y hay varias sugerencias de los congresistas que ya creo deben materializarse.

Que le parece congresista Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— De acuerdo presidente, gracias por su aporte y el de la congresista Salgado, retiro la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista por su comprensión. **(Falla de grabación)**

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias presidente.

El proyecto ha sido mejorado sustancialmente en vista de que tenemos graves problemas de coordinación entre las diferentes instancias entre el Sinager, el Indeci, el COEN, el [...] y el Cenapred, entonces yo sabía que estaban preparando algo desde el Ejecutivo a fin de ordenarse, pero mientras eso, lo que podemos ir ordenando en el camino, yo creo que va servir porque nadie puede predecir que mañana no tengamos una inundación o un terremoto y nos coge desprevenidos.

Si tenemos algo para corregir luego se modificará y en buena hora por ejemplo, la tarea que yo me impuse dentro del proyecto de ley, con justamente Luis Galarreta también, era de que detectamos que no había ningún plazo para elaborar los planes específicos, hablábase del plan plurianual pero no de los planes específicos, entonces cada institución simplemente no los presentaba, con esta modificación se les obliga anualmente y aquí habido la corrección que yo la acepto porque yo había puesto el mes de setiembre, lo ponen el mes de agosto, que todas las instituciones, gobierno regional, gobierno local, ministerios, tienen que tener su plan específico.



Y con esto van a estar más al tanto y poner al día a su propia institución y los elementos de prevención, prevención en todos los ámbitos porque somos un país, bueno hay inundaciones, hay terremotos, hay huaycos, tenemos epidemias inclusive y tenemos que tener una organización adecuada que no se confunda, que sepa con protocolos que es lo que tiene que hacer cada una dentro de su institución.

Yo me imagino que este proyecto señor presidente, todavía va sufrir modificaciones y si son para mejor en buena hora, pero veo que se ha corregido algunas cosas y sobre todo también se pone sanciones. Ahora que esto implica algo, ya se convierte en Ley Orgánica porque hay que modificar la Ley de Gobiernos Locales, necesita votación calificada, sí porque hay suspensión del cargo, al gobernador, vicegobernador y consejeros y también la de municipalidades.

Entonces señor, vayamos avanzando, sé que más bien no deberíamos aprobarla por unanimidad sino alguien se tiene que abstener para dar pie al debate en el Pleno, porque cuando es por unanimidad, solamente nos toca dos minutos por cada bancada y esto va ser un largo debate.

El señor PRESIDENTE.— Es que hay dos comisiones las que han dictaminado, de tal manera no importa el sistema de voto, pero quiero decir lo siguiente, este es un tema muy delicado y cuando sucede un desastre todo voltea la cara al gobierno central, los gobiernos regionales y locales, voltean la cara y por eso es que esto ha sido una propuesta de los técnicos de que se promueva el que haya sanciones a las autoridades que no convoquen y que no apliquen estos planes.

Eso lo discutiremos en el Pleno y si se aprueba tendrá que ser con una votación calificada.
Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí, habría que hacer una corrección más bien también ahí, porque a veces tenemos varias normas en las cuales se dice dar informe al Pleno y a veces el Pleno está tan cargado de temas que no le da pie para que vengan hacer esta clase de informes.

Por qué, no poner en el artículo correspondiente que en el segundo trimestre de cada año, el presidente del Consejo de Ministros, acude a la Comisión de Defensa, que es la que está preocupada por el tema y no al Pleno, ya nosotros le damos pie que si es necesario que el ministro venga a la comisión, perdón al Pleno, pero ya que cumpla con Defensa señor y ahí sí nosotros nos preocupamos de ver que esté todo el trabajo hecho.

El señor PRESIDENTE.— Podemos hacer esa corrección, así es, podemos hacer esa corrección porque y tiene lógica porque cuando se convoca a veces por otras leyes al Pleno, hay escasa participación porque el sentido de la especialidad es el que manda, si vienen a la Comisión de Defensa, yo creo que ahí está representado todas las bancadas, sería un efecto mejor.

Con esa corrección podemos seguir avanzando en la discusión, si hubiera, el congresista Yika ha pedido el uso de la palabra.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Gracias señor presidente.

En realidad esta ley es muy importante y hemos tenido la experiencia la legislatura anterior, cuando hemos citado a varias organizaciones, instituciones en esta comisión y en cada una de las exposiciones no había un tema de coordinación entre ellos, o sea, prácticamente un desastre y amparo lo que dice nuestro colega Luz, en realidad no había planes formulados, el único que expuso parece mentira, un plan coordinado era el jefe de bomberos, es algo increíble, ¿no?



Entonces también felicito el tema de la incorporación dentro del proyecto de ley que también se ha acumulado, es la participación de la Fuerza Armada en apoyo, traslado y ayuda humanitaria, porque hemos visto la participación al último Niño Costero, en la cual el 90% ha sido ejecutado por nuestra Fuerza Armada y Policía Nacional.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, entonces con todas estas sugerencias y no hubiera alguna opinión más vamos a proceder aprobar el dictamen con la sugerencia que ha hecho la congresista Luz Salgado en el sentido de que la rendición de cuentas, en el segundo semestre de cada año que haga el ministro de Defensa, el presidente del Consejo de Ministros, no sea en el Pleno del Congreso, sino en la Comisión de Defensa.

Congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias señor presidente.

En realidad nosotros hemos estado el período anterior en la misma comisión y hemos podido apreciar presidente que vienen las cabezas de las organizaciones que tienen que ver con todo este tema y en realidad hablamos generalidades, pero nadie tiene un plan y que este aterrice en aspectos tácticos es decir, lugares donde por ejemplo, las personas pueden recurrir en caso de que exista un gran sismo, dónde pueden ir, a soterrarse una cantidad de personas para que puedan coberturarse del frío en razón a que tengamos nosotros un fenómeno que puede darse en el país como se ha dado en otros lugares.

Presidente, el problema es ese que no aterrizamos los planes, entonces yo creo que hay que sacar esta norma que me parece la más coherente; cuando los comités de seguridad ciudadana, los alcaldes no le ponían fuerza para poder juramentarlos y designarlos y que funcione sacamos una norma a efectos de que a ellos se les destituía.

Entonces esto empezó a los alcaldes, esto empezó a funcionar y ha mejorado, entonces esto es una y veo aquí que lo están consignando y me parece bien.

Entonces presidente, creo que este tema deberíamos nosotros en tanto y en cuanto lo aprobemos, ya para la próxima legislatura, creo que hay que esforzarnos en que esto se cumpla presidente, que se cumpla, que cada uno de los alcaldes sepa dónde tiene que estar por ejemplo, la gente de su distrito, dónde puede acudir, dónde tiene que entregar alimentos, dónde pueden descansar, dónde colocar las carpas, etcétera.

Si no presidente, llega el evento y no sabemos nada, yo he vivido la problemática que hubo presidente, en el año 2007, no sé si usted lo recuerda aquí en Ica, en Pisco específicamente fue bien complejo, bien difícil y nadie atinaba a nada, los únicos que atinaban eran la Policía y la Fuerza Armada, que estaban en el lugar, después el resto se miraban.

Luz Salgado me está pidiendo una observación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias congresista Salazar, gracias presidente.

Sí, preocupados por este tema también señor, nosotros hemos visto en nuestra semana de representación los trabajos que están haciendo algunas municipalidades, tenemos conocimiento que Naciones Unidas ha apoyado algunos gobierno locales sobre todo en la zona del Rímac, para crear en los centros de esparcimientos o sea, los parques, unos sótanos donde tiene provisionados una serie de elementos para poder subsistir a un terremoto de 8 grados.



Fuimos visitar el municipio de Surco y también tiene ya instalado en diversos parques unos módulos pero que no son subterráneos, sino son *containers* (7) vacíos en los que ha colocado picos, lampas, motores; cuando le preguntamos cuántos de esos habían bien instalados, bien equipados, nos dijo más o menos un promedio de 5, pero son más de 30 parques o 40 parques, entonces dijo que estaban en un proceso.

Esto va servir para que cada municipio pueda organizarse y copiarse señor de lo que están haciéndolo bien, hay algunos alcaldes que no saben ni por donde empezar, entonces sé que no van a poder cumplir con todos pero algo se tendrá que ir avanzando y ya hay algunos alcaldes que han tomado liderazgo en esto no solamente que la falta siempre de recursos, pero ahí también puede intervenir la empresa privada, que puede apoyarlos a tener armadas estos pequeños almacenes con lo primordial, porque si hay un terremoto grado 8 señor, no va haber ni caminos, no va poder usted pasar con carros, tiene que abrir espacios y eso necesita pico, lampas, para sacar a los heridos o a los muertos.

Hemos visto cómo en los países donde hemos visto el desastre, con las manos están sacando las piedras y entonces hay iniciativas que es necesario que se duplique y esto se va poder hacer cuando tengan su plan, no importa que vayan avanzando de a pocos pero que ya tengan un plan.

Gracias señor, gracias congresista Octavio Salazar.

El señor PRESIDENTE.— Fíjese lo importante la iniciativa es que al ministro lo podemos interpelar si no cumple, ¿no? pero emplazar a un alcalde o un gobernador regional no hay esa petición, por eso es que establecemos estas sanciones, por eso el debate en el Pleno, va permitir que podamos regular de tal manera que no pequemos en un exceso y lo importante es que ha planteado la congresista Salgado, planes, no hay planes transversales, cada vez que pasa un desastre los gobiernos locales y regionales hacen que la gente mire al gobierno central. Esto compromete transversalmente a todo el Estado, en todo sus niveles de gobierno.

Por eso lo importante que aprobemos. Voy a sugerir que hagamos esta corrección que ha planteado la congresista Salgado y que sea la Comisión de Defensa, donde se rindan cuentas del ministro, el presidente del Consejo de Ministros y con el compromiso, el congresista Guido Lombardi que le vamos alcanzar todos los informes que procuren las instituciones que ha planteado antes de que se debata en el Pleno.

Conversaré con el presidente del Congreso, para que este tema se ponga en debate cuando tengamos los informes y que todos podamos participar en un debate enriquecedor y que mejore la propuesta que aprobamos el día de hoy.

No habiendo otra participación, voy a proceder a votar el texto del dictamen con la corrección planteada por la congresista Luz Salgado.

Congresista, Domínguez; Donayre, aprobado; aprobado Salgado; Miyashiro aprobado; Salazar aprobado; Tubino aprobado; Yika aprobado; Guido Lombardi aprobado; aprobado Velásquez.

Por mayoría con una abstención ha sido aprobado.

Congresistas y brevemente el último dictamen que tiene que ver con hacer una corrección, es un proyecto de ley presentado por la congresista Marisol Espinoza, el proyecto es muy sencillo, en virtud del Decreto Legislativo 1175, los hijos de los Policías tenían derecho a la asistencia y tratamiento médico, hasta los 28 años de edad, conforme lo establece el Código Civil.

Parece que ha habido un error involuntario y en el Decreto Legislativo 1267, el artículo 5, específicamente lo ha restringido a 18 años, lo que plantea la autora del proyecto es que se



restablezca o se modifique el artículo 5, del Decreto Legislativo 1267, en el sentido de que los hijos solteros que no tengan renta puedan tener derecho a asistencia y tratamiento médico hasta los 28 años de edad, conforme lo manda el Código Civil.

De tal manera que lo que estamos haciendo es una pequeña corrección es compatible con el Código Civil y la comisión ha creído conveniente procurar un dictamen favorable en ese sentido.

Voy a dejar en el uso de la palabra, a la congresista Marisol Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias presidente, saludando a los miembros de la Mesa, a los señores congresistas miembros de la comisión.

Efectivamente como usted ha señalado señor presidente, este es un proyecto que intenta garantizar tranquilidad a la familia policial, sobre todo a los papás que están luchando y enfrentando el tema de criminalidad y creo que un mínimo de garantía es decirle que esté tranquilo, que sus hijos pueden seguir estudiando y tener servicio al acceso a la salud, que era uno de los derechos que tenían y además garantizando señor presidente en el tema de la no retroactividad de los derechos ya ganados.

Creo que este son dos de los fundamentos como usted ya expresó para no redundar más, solicitarle y creo que ya la comisión ha dictaminado y solamente agradecerle para que ustedes puedan tomar la decisión sobre este proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Repito, como bien lo ha dicho la protección a la salud de acuerdo al artículo 7, de la Constitución es un derecho humano y las sociedades democráticas en tema de derechos humanos el avance es progresivo no regresivo, o sea, no darle un derecho y luego te quito, y te lo suprimo y te lo limito, entonces lo que ha planteado la congresista, es hacer una corrección constitucional en el sentido de restablecer que la atención y el tratamiento de salud, para los hijos de los Policías solteros, pueda alcanzar hasta los 28 años de edad como estaba en el Decreto Legislativo 1175.

Entonces lo que se plantea es una modificatoria en el artículo 5, de Decreto Legislativo 1267 y con eso procedemos a restablecer las cosas al estado anterior a la dación del Decreto Legislativo 1267.

Congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí, solamente para búsqueda de esclarecer el tema porque no me queda muy claro; este ha sido un reclamo de los de la 20530, casualmente cuando se eliminó porque antes los hijos, las hijas solteras de los pensionistas de la 20530 tenía que tener sostenimiento, eso se eliminó y también supe que se habían eliminado en los regímenes también de la Policía, solamente quedaba los casos de discapacidad, o sea, lo que no quiero es que nos vayamos contra normas que ya han sido declaradas...

El señor PRESIDENTE.— Quiero precisar lo siguiente. De lo que se tratando acá es de la asistencia y tratamiento médico, asistencia y tratamiento médico, no tiene que ver nada con pensiones, es lo que nosotros cerramos es el régimen pensionario de la cédula viva, aquí lo que estamos haciendo es el Decreto Legislativo 1175, establecía que los hijos de los Policías podían tener derecho a la asistencia y tratamiento médico hasta los 28 años de edad; lo que hizo el Decreto Legislativo 1267 posteriormente lo constriñó a los 18 años de edad.

Entonces lo que estamos haciendo es restablecer el derecho de los hijos de los Policías a que puedan ir a los hospitales... no, no es asistencia y tratamiento, no, no, eso es el 424 del Código



Civil es la referencia que hacemos hasta cuanto alcanza los beneficios de los hijos solteros, que no tengan rentas y que estén exitosamente satisfactoriamente llevando a cabo sus estudios.

Aquí es solamente para la prestación de salud, no tiene que ver nada con consideraciones de tipo pensionario, no, no tiene nada que ver, lo que estamos haciendo es eso.

Bueno, si no hubiera nada más que tratar vamos a proceder a votar.

Congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí, presidente, solamente que me llegó la información sobre el primer tema que estuvimos viendo sobre el caso del Contralmirante Capitán de Navío, Colver Eduardo Ruíz Roa, ya con todos los problemas, ha sido ascendido, hay una resolución suprema del 13 de octubre de 2017, o sea, estando en juicio, estando denunciado ha sido ascendido, por eso solamente quería para que también pida informe sobre esto.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a proceder a votar el dictamen que ha recaído en el proyecto de ley de la congresista Marisol Espinoza el 891-2016.

Congresista, Domínguez; congresista Donaire, a favor; congresista Salgado, a favor; congresista Miyashiro; congresista Salazar, a favor; congresista Tubino, a favor; congresista Yika, a favor; congresista Alcorta, a favor; quien le habla, a favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Vamos a reiterar el pedido del informe sobre este oficial de la Marina, que como repito el 10 de octubre, ya hemos pedido informe y hasta ahora no nos dan el... el congresista Tubino tiene el uso de la palabra.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Sí, muchas gracias señor presidente, un comentario aparte de lo que hemos tratado,

En los últimos días se ha visto al ministro de Cultura señor presidente, interviniendo en el tema de una película que hace una parodia de una mujer andina, pero nunca hemos visto a nadie protestar de como el cine señor presidente, ha hecho leña a las Fuerzas Armadas y en el caso específico, al cual me refiero siempre mostrándolos como violadores, torturadores, degenerados, nunca resaltando a un caído en acción de armas y sin embargo hasta el ministro de Cultura, se raja ahora las vestiduras.

La verdad señor presidente, sí quiero dejar claro que creo que acá todos estamos en desacuerdo con ese tipo de actitud que al final como digo se sigue en los cines sacando películas, la verdad que duelen a quienes hemos visto a tantos efectivos de las Fuerzas Armadas del Perú, sacarse el ancho, esa familia que quedaron con sus familiares, oficiales, suboficiales, soldados, marineros muertos, destruyeron su vida, nunca habido una película resaltando la vida y lo que originó vamos a decir el terrorismo con ellos, eso nunca, siempre cosa fea, malas, pésimas, inventadas, pero sí ahora una parodia, sí se sale el ministro de Cultura a rasgarse las vestiduras, una vergüenza y así dice que quiere ser candidato presidencial no pues.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Salazar.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Señor presidente, en esa película "Rehenes" que van a pasar muy pronto, utilizan una frase que dice "El secuestro más audaz de nuestra historia", que deberían decir "El rescate más audaz de nuestra historia" ¿no?

Gracias.



El señor PRESIDENTE.— Congressistas, les pido finalmente por favor, les consulto la dispensa del trámite de aprobación del Acta, para poder ejecutar los acuerdos tomados, por favor con mano alzada. Aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, agradeciéndoles su presencia y siendo las 5 y 30 de la tarde del día de hoy, lunes 4 de diciembre, se levanta la sesión.

—A las 17:30 h, se levanta la sesión.